

**C O N C E J O D E L I B E R A N T E
D E L A
C I U D A D D E C Ó R D O B A**

(REUNIÓN VIRTUAL)

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

7ª Sesión Especial

26 de junio de 2020

**PRESIDENCIA DEL SR. VICEINTENDENTE, DR. DANIEL A. PASSERINI
Y DEL SR. VICEPRESIDENTE 1º, CJAL. CARLOS KNIPSCHER REYNA**

**Secretaría del Sr. Secretario Legislativo, Dipl. Miguel Ángel Correa; del Sr.
Secretario Administrativo, Cr. Sergio Juan Lorenzatti, y de la Sra. Secretaria
General de Comisiones, Dra. Mariana Cecilia Sayán**

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

T. 1 – Micaela – 7ª especial (26-6-20)

- A veintiséis días del mes de junio de dos mil veinte, siendo la hora 13 y 50:

1.**IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL**

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Con la asistencia de treinta y un señores concejales presentes y conectados a la plataforma, modalidad aprobada por el Cuerpo mediante Decreto L0780/20, se da por iniciada la sesión especial número 7 del presente período, convocada para el día de la fecha.

Invito al señor concejal Juan Pablo Quinteros a izar la Bandera nacional en el mástil del recinto.

- Puestos de pie los señores concejales presentes y a distancia, el Sr. concejal Quinteros procede a izar la Bandera nacional en el mástil del recinto. (*Aplausos*).

2.**AGENTE MARCELO ALEJANDRO BRACAMONTE.
FALLECIMIENTO. HOMENAJE.**

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Antes de iniciar formalmente el desarrollo de la sesión que hemos establecido para el día de la fecha, vamos a guardar un respetuoso minuto de silencio con motivo del fallecimiento de Marcelo Alejandro Bracamonte, conocido por todos nosotros como “Coquito”, trabajador de este Concejo Deliberante y muy querido por todos. Así que invito a los señores concejales y público presente a ponernos de pie.

- Puestos de pie los señores concejales y demás personas en el recinto, se rinde el homenaje propuesto.

3.**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA SESIÓN ESPECIAL
Nº 6. SE POSPONE SU CONSIDERACIÓN.**

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Vamos a posponer para la próxima sesión especial la aprobación de la Versión Taquigráfica de la sesión anterior.

4.
DECRETO DE CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Conforme lo resuelto y tal como fuera enviado por correo electrónico a cada concejal el Decreto de Convocatoria con los proyectos a los que damos estado parlamentario y que equivalen al orden del día de la presente sesión, vamos a omitir su lectura por contar cada uno con una edición del mismo.

(INCORPORAR DEC. DE CONVOCATORIA)

5.

.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Conforme lo acordado en Labor Parlamentaria, corresponde dar tratamiento al proyecto, con despacho de comisión, número 8577-E-20, que ratifica el convenio entre la Municipalidad y el Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba con el objeto de promover el intercambio de información a los fines de simplificar los trámites de proveedores y contratistas de la Municipalidad de Córdoba.

(INCORPORAR PROY. 8577 Y DESPACHO)

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Para dar tratamiento al proyecto, tiene la palabra el señor concejal Marcos Vázquez.

¿Usted nos escucha, concejal?

SR. VÁZQUEZ.- Tengo algunos problemas de conexión.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Vamos a aguardar un segundo a que pueda restablecer la conexión.

Si no hay objeciones, para optimizar y no dilatar el tiempo de conexión, mientras el señor Vázquez pueda conectarse, pasamos al tercer punto del orden del día.

6.

.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Conforme lo acordado en Labor Parlamentaria, vamos a dar tratamiento al proyecto, con despacho de comisión, número 8579-E-20, que ratifica el convenio entre la Municipalidad y el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación con el objeto de asistencia para brindar contención de la enfermedad Covid-19.

(INCORPORAR PROY. 8579 Y DESPACHO)

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Para dar tratamiento a este proyecto, tiene la palabra la señora concejala Roxana Pérez.

SRA. PÉREZ.- Señor presidente: voy a dar el fundamento de dicho convenio: en el mundo actual, lejos de resolverse las situaciones de desigualdad y pobreza, se han empeorado. Nosotros, como país y ciudad, no estamos exentos de esta problemática que nos afecta, nos preocupa y ocupa. En estos últimos treinta años, se han desarrollado innumerables programas y políticas que intentaron reducir la pobreza. No sólo los gobiernos avanzan en la resolución de esta problemática, sino que también las organizaciones civiles, universidades, sindicatos, cámaras empresariales, de una u otra manera, aportaron soluciones que no se han visto reflejadas en la situación de muchos ciudadanos de nuestro país y en particular de nuestra ciudad. Entiendo que parte de las dificultades se deben a la falta de colaboración y coordinación entre organizaciones e instituciones gubernamentales y no gubernamentales. Hemos tenido desacuerdos que produjeron la efectividad de ciertas políticas. Claro que no fue lo único que imposibilitó la reducción de la pobreza y disminuir los niveles de desigualdad, pero tengo la profunda convicción de que, previo al desarrollo de cualquier política social, debemos buscar sólidas bases de entendimiento sobre las cuales construir las nuevas propuestas. Creo en la universalización de las

políticas, esto es que los beneficios les lleguen a todos y en un contexto de normalidad. Es propicio avanzar hacia escenarios que consideren la inclusión de todos, aunque en este contexto con la propagación de esta enfermedad, el Covid-19, entendemos la necesidad de focalizar ciertas políticas sociales y enfocarlas en los sectores que más posibilidades tienen de verse afectados, en este caso, producto de la pandemia. Entendemos la conveniencia de avanzar en la celebración de convenios con otras jurisdicciones, en este caso, con el Gobierno nacional.

Aprovecho esta oportunidad para manifestar la importancia que tiene en estos momentos la apertura, la colaboración y coordinación con otras instancias institucionales para que, de manera mancomunada, podamos avanzar en nuevas soluciones y propuestas que nos introduzcan en nuevos estadios de resolución y toma de decisiones más eficaces y efectivas. La complejidad actual nos obliga a acercar nuevas ideas que sirvan de punta de lanza para desarrollar nuevos proyectos, que sientan las bases para la generación de nuevas propuestas que se incorporen a la definición de nuevo estado de bienestar.

Por los motivos expuestos, solicito la aprobación del presente proyecto de ordenanza.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Gracias, señora Roxana Pérez. La escuchamos claramente.

El señor concejal Armando Fernández, estaba con un problema de conexión también, no sé si nos está escuchando.

SR. FERNÁNDEZ.- Yo los escucho, no puedo verlos.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Yo lo escucho y acá todos lo estamos viendo.

Haga uso de la palabra, señor concejal Fernández.

SR. FERNÁNDEZ.- Señor presidente: muchas gracias.

Adhiriendo absolutamente a lo que dijo la señora concejala Pérez, y haciendo referencia a que esto se trató ayer de común acuerdo en la Comisión de Desarrollo Social, donde quedó manifiesta la voluntad política de todos los

que participamos, y anticipando el voto de todo nuestro bloque, hemos decidido avanzar en este primer convenio haciendo referencia a estas adquisiciones de elementos de higiene y alimentos, que hace referencia al convenio específicamente, y agregando una cuestión personal: sabiendo de la honestidad personal y de la capacidad intelectual del ministro Daniel Arroyo, no nos cabe duda de que el destinatario de este convenio va a ser seguramente los sectores más vulnerables de la sociedad. Así que, desde ya y desde esa lógica, y adelantando –vuelvo a decir– el voto de mi bloque, damos por avanzado este convenio.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Gracias, señor concejal. Lo escuchamos claramente.

Me ha solicitado el uso de la palabra la señora concejala Laura Vilches.

SRA. VILCHES.- Señor presidente: es para dejar constancia del voto negativo de mi bloque.

La verdad es que nosotros no acostumbramos a ratificar convenios que son convenios de los poderes ejecutivos y que transforman a los recintos legislativos en escribanías de las definiciones de los poderes ejecutivos; sobre todo cuando tampoco se puede intervenir, sugerir, modificar, señalar cuestiones vinculadas a esos convenios.

Desde ya que todo esfuerzo económico que hacen los Estados para la atención de situaciones críticas, como las que estamos viviendo en este caso con la pandemia, está muy bien, pero hemos insistido permanentemente que se traten proyectos que los concejales de distintas fuerzas políticas hemos traído a este recinto, porque si bien, obviamente, no nos oponemos al refuerzo presupuestario, entendemos, por lo menos, desde el Frente de Izquierda, que los recursos tienen que salir de otro lugar, tienen que salir de grandes impuestos a las principales fortunas de la ciudad, la Provincia y la Nación; entendemos que tienen que eliminarse las eximiciones impositivas y de tasas a distintos sectores.

Por eso, y siendo consecuentes con esos proyectos presentados, solicitamos e insistimos para que se traten, y no vamos a acompañar el proyecto

en tratamiento por tratarse también –como señalaba en un principio– de la ratificación de un convenio sobre el que no podemos opinar.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Muchas gracias, concejala Vilches.

Tiene la palabra el señor concejal Juan Domingo Viola.

SR. VIOLA.- Señor presidente: si nadie más va a hacer uso de la palabra, solicito el apartamiento del Reglamento y que en una misma votación lo hagamos en general y en particular.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- En consideración la moción efectuada por el señor concejal Viola. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Aprobada.

Tal como fuera resuelto, entonces, ponemos en consideración en una misma votación en general y en particular el proyecto 8579-E-20, tal como fuera despachado por las comisiones respectivas y que consta de dos artículos, siendo el 2º de forma.

Por Secretaría daremos lectura por orden alfabético de los concejales y concejalas para realizar la votación.

- Votan por la afirmativa los Sres. concejales Aizpeolea, Aro, Bría, Bustamante, Casado, Córdoba, De Loreda, Fernández, Ferraro, Iglesias, Knipscheer Reyna, Mercado, Migliore, Negri Biasutti, Ontivero, Ovejeros, Pedrocca, Pérez, Piloni, Quaglino, Quinteros, Quiñónez, Riutort, Romero, Sachi, Sapp, Terré, Trigo, Vázquez y Viola.

- Lo hace por la negativa la Sra. concejala Vilches.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Resulta aprobado en general y en particular, con treinta votos afirmativos y uno negativo, sin abstenciones.

Se comunicará al Departamento Ejecutivo municipal.

7.

.

(Continuación)

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Conforme a lo acordado en Labor Parlamentaria, corresponde dar tratamiento, ahora sí, al proyecto de ordenanza 8577-E-20, que ratifica el convenio entre la Municipalidad y el Ministerio de Finanzas de la Provincia, con el objeto de promover el intercambio de información a los fines de simplificar los trámites de proveedores y contratistas de la Municipalidad.

Tiene la palabra el señor concejal Vázquez.

SR. VÁZQUEZ.- Señor presidente: muchas gracias.

Pido disculpas por los inconvenientes técnicos que hemos tenido.

Para dar tratamiento a este convenio que viene a darnos eficiencia, transparencia y un alcance mayor para generar un convenio con la Provincia, con los proveedores, voy a hacer referencia a que, primero, la Ley 10.155 de Régimen de Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios de la Administración Pública provincial y su Decreto 305/14 son los iniciadores de todo este proceso de nuestra Provincia, de tal forma que funciona como un registro centralizado.

Nosotros pretendemos trabajar con el cálculo de la capacidad económica y financiera de los interesados en este registro para recopilar todos los antecedentes técnicos de los contratistas, facilitando el acceso a los mismos, desde un legajo digital, único y organizado por especialidad. La Municipalidad contempla que este registro de proveedores esté conformado por los legajos físicos y electrónicos individuales.

También, con la sanción de la Ley 10.618 de Simplificación y Modernización de la Administración, se establecieron las bases para la simplificación, racionalización y modernización administrativa, lo cual se debe desarrollar mediante las tecnologías de información y comunicación, más comúnmente llamadas TICS.

Nosotros, a partir de este convenio, pretendemos avanzar en eficiencia, porque permite que el Estado contrate con proveedores que sean confiables y

puedan sostener las ofertas que realizan, generando indicadores económicos y financieros de forma automática sobre la información relevada de cada proveedor. Permite reducir también la cantidad de tiempo y la posibilidad de ampliar la cantidad de proveedores. En ese contexto, hacemos referencia a la transparencia que genera un ámbito seguro de competencia entre los oferentes y la autonomía para aquellas contrataciones que requieren información adicional al municipio, que podrá requerirla por medio de pliegos de bases y condiciones de contratación.

Por todas estas cuestiones, entiendo que el trabajo que tuvimos ayer en la comisión con el resto de los bloques es un beneficio que genera transparencia y mayor rapidez y que ampliamos la base de proveedores considerablemente. Hoy, nosotros tenemos doscientos, aproximadamente, en nuestra base, y la ampliaríamos a unos setecientos, con la posibilidad de que en algún momento lleguen a siete mil.

Así que es un poco por todo esto que nosotros solicitamos a los distintos bloques que acompañen este proyecto de esta firma de convenios.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Muchas gracias. Lo escuchamos claramente.

Tiene la palabra señora concejala Laura Vilches.

SRA. VILCHES.- Señor presidente: seré muy breve.

Simplemente, por los fundamentos que di en el punto anterior, hago constar mi voto negativo también acá.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Queda consignado.

Tiene la palabra el señor concejal Viola.

SR. VIOLA.- Señor presidente: solicito un apartamiento del Reglamento y que la votación sea única en general y en particular.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- En consideración la moción efectuada por el señor concejal Viola. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Aprobada.

Tal como fuera resuelto, entonces, ponemos en consideración en una misma votación en general y en particular el proyecto 8577-E-20, tal como fuera despachado por las comisiones respectivas y que consta de dos artículos, siendo el 2° de forma.

Por Secretaría daremos lectura por orden alfabético de los concejales y concejalas para realizar la votación.

- Votan por la afirmativa los Sres. concejales Aizpeolea, Aro, Bría, Bustamante, Casado, Córdoba, De Loreda, Fernández, Ferraro, Iglesias, Knipscheer Reyna, Mercado, Migliore, Negri Biasutti, Ontivero, Ovejeros, Pedrocca, Pérez, Piloni, Quaglino, Quinteros, Quiñónez, Riutort, Romero, Sachi, Sapp, Terré, Trigo, Vázquez y Viola.

- Lo hace por la negativa la Sra. concejala Vilches.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Resulta aprobado en general y en particular, con treinta votos afirmativos y uno negativo, sin abstenciones.

Se comunicará al Departamento Ejecutivo municipal.

8.

.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Conforme lo acordado en Labor Parlamentaria, corresponde dar tratamiento al proyecto, con despacho de comisión, número 8578-E-20, que ratifica el convenio entre la Municipalidad de Córdoba y la Provincia de Córdoba para la simplificación y modernización administrativa con motivo de la adhesión a la Ley 10.618 y al Decreto 1280/14: Ciudadano Digital.

(INCORPORAR PROY. 5878 Y DESPACHO)

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Para dar tratamiento al proyecto, tiene la palabra el señor concejal Marcos Vázquez.

SR. VÁZQUEZ.- Señor presidente: para dar tratamiento a este convenio compuesto por diez cláusulas, el Gobierno de la Provincia de Córdoba, a través del Ministerio de Coordinación, pone a disposición de la Municipalidad el acceso a la plataforma Ciudadano Digital. Las partes se comprometen a colaborar en todas las acciones que fueran necesarias para la implementación de esta tecnología y el intercambio de datos en el marco de la Ley 10.618.

Haciendo referencia a las cláusulas propiamente dichas, el objeto es que las partes acuerdan intercambiar información e implementar acciones que posibiliten a la Municipalidad la utilización de la plataforma Ciudadano Digital para contribuir y hacer más eficiente el funcionamiento y simplificar el acceso de la ciudadanía a trámites y servicios. De esta manera, también propender a la “despapelización”, en esta nueva normalidad que estamos viviendo de la presencialidad. Con estas herramientas estamos mejorando las posibilidades de accesibilidad y trámites a los vecinos, contribuyendo a una mayor eficiencia de la Administración Pública.

También hace referencia, por supuesto, a la privacidad de los datos, al resguardo de los datos en esta plataforma, en la cláusula cuarta: dotar un sistema interno de proceso de intercambio de datos, protección necesaria...

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Concejál Vázquez: lo interrumpo un segundo, porque el último tramo no lo escuchamos claramente.

SR. VÁZQUEZ.- ¿Ahora me escuchan bien?

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Excelente.

SR. VÁZQUEZ.- Estaba haciendo referencia a la cláusula cuarta, para dotar a sus sistemas internos y al proceso de intercambio... ¿Me escuchan?

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Lo escuchamos perfecto. Continúe en el uso de la palabra.

SR. VÁZQUEZ.- Para brindar seguridad en cuanto a relevamiento de la información. Acceso al intercambio y resguardo de la confidencialidad, y

asegurando el cumplimiento de lo dispuesto en el decreto de la plataforma Ciudadano Digital, 1280/14.

En definitiva, entendemos que éste es un beneficio para los vecinos, para la Municipalidad, para la Administración Pública en general, dotar de esta herramienta tecnológica que mejora también la atención a los vecinos.

Nosotros solicitamos al resto de los bloques que acompañen este proyecto, que no insume al Estado municipal ninguna erogación dado que lo que hacemos es compartir información brindando todas las posibilidades de seguridad, para mejorar la calidad de vida de los vecinos.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Muchas gracias, concejal Marcos Vázquez.

Tiene la palabra la señora Laura Vilches.

SR. VILCHES.- Señor presidente: consigno el voto negativo, por los fundamentos dados respecto a la ratificación de convenios y en particular porque, en este caso, la excusa de la digitalización y el trámite obviamente, mucho más raudo que se realiza por estos métodos, se está utilizando como argumento...

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Perdone que la interrumpa, concejala. Si se acerca más al micrófono... Es por los taquígrafos.

T. 2 – Natalia – 7ª especial (26-6-20)

SRA. VILCHES.- Se está utilizando como método y como excusa de ataque a los trabajadores y trabajadoras municipales.

Por eso, además del argumento formal, este rechazo.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Tiene la palabra el concejal Esteban Bría.

SR. BRÍA.- Señor presidente: simplemente, adelanto el voto afirmativo de nuestro bloque, acompañando el proyecto.

La verdad es que nos parecen muy loables todas las acciones que se están llevando adelante en torno a la modernización y a la digitalización del

Estado, que sea más fácil para los vecinos, más aún en momentos como los que atravesamos, hacer los trámites de manera digital, que acortemos los tiempos, los costos.

Pero aprovechamos la oportunidad para pedirle al Ejecutivo, porque nos preocupa que mientras más se avance en la digitalización y en la informatización municipal bajo las premisas de transparencia y celeridad, se hace cada vez más difícil acceder a la información pública.

Así que esperamos que todos estos convenios que se están haciendo para mejorar la transparencia –como bien decía el miembro informante– para dar mayor celeridad y garantizar la libre competencia de los proveedores, mejores notificaciones y tener un sistema mucho más fluido de contacto entre el Gobierno y los verdaderos dueños del Estado municipal, que son los vecinos, sirvan para que la información se pueda ver, porque de nada sirve que digitalicemos todo y lo pongamos en una computadora bajo cuatro llaves.

La digitalización y la modernización tienen que tender a la apertura de los datos y la verdad es que, desde el cambio de gestión para adelante, lejos de avanzar en la apertura de los datos, hemos ido viendo cada vez más complicado y más complejo lograr el acceso a la información de algo tan simple como los actos de gobierno.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Tiene la palabra el concejal Juan Domingo Viola.

SR. VIOLA.- Señor presidente: nuevamente, pido un apartamiento del Reglamento y una misma votación en general y en particular.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- En consideración la moción efectuada por el concejal Viola. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Aprobada.

Tal como fuera resuelto, entonces, se va a votar en una misma votación en general y en particular el proyecto número 8578-E-20, tal como fuera

despachado por las comisiones respectivas, cuyo despacho consta de dos artículos, siendo el 2° de forma.

Por Secretaría se dará lectura, por orden alfabético, de los concejales y concejalas para realizar la votación.

- Votan por la afirmativa los Sres. concejales Aizpeolea, Aro, Bría, Bustamante, Casado, Córdoba, De Loredo, Fernández, Ferraro, Iglesias, Knipscheer Reyna, Mercado, Migliore, Negri Biasutti, Ontivero, Ovejeros, Pedrocca, Pérez, Piloni, Quaglino, Quinteros, Quiñónez, Romero, Riutort, Sachi, Sapp, Terré, Trigo, Vázquez y Viola.
- Lo hace por la negativa la Sra. concejala Vilches.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Aprobado en general y en particular, con treinta votos afirmativos y un voto negativo, ninguna abstención.

Se comunica al Departamento Ejecutivo municipal.

9.

.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Conforme lo acordado en Labor Parlamentaria, corresponde dar tratamiento al proyecto con despacho de comisión número 8580-E-20, que faculta de manera excepcional al Departamento Ejecutivo municipal a ejecutar obras de red de agua potable tendientes a paliar el déficit sanitario y ambiental.

(INCORPORAR PROY. 8580 Y DESPACHO)

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Para dar inicio al tratamiento de este proyecto, tiene la palabra la concejala Rossana Pérez.

SRA. PÉREZ.- Señor presidente: el consumo del agua es una necesidad básica para la vida de toda persona. Es difícil hablar de inclusión si aún hay vecinos en nuestra ciudad que no cuentan con el servicio del agua potable.

Entendemos que donde hay una necesidad, debe haber un derecho y, en tal sentido, debe haber premura para resolver este aspecto esencial para la vida humana.

Esa necesidad básica, que es el acceso al agua potable, fue refrendada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, que reconoce explícitamente el derecho humano al agua, al saneamiento, reafirmando que un agua potable, limpia y el saneamiento son esenciales para la realización de todos los derechos humanos.

En la Resolución 64/292, las Naciones Unidas exhorta a los Estados y organizaciones internacionales a proporcionar recursos financieros, a propiciar la capacitación y la transferencia de tecnología para ayudar a los países y en particular a los países en vías de desarrollo, a proporcionar un suministro de agua potable, el saneamiento saludable, limpio, accesible, asequible para todos.

Previo al reconocimiento de la Asamblea General de la ONU, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de este organismo estableció que el derecho humano al agua es indispensable para una vida humana digna y entiende que es el derecho de cada uno a disponer del agua suficiente, saludable, aceptable, físicamente accesible y asequible para su uso personal y doméstico.

Con el proyecto de ordenanza enviado por el Departamento Ejecutivo, que refiere a la ejecución de las obras de red y distribución de agua potable y su posterior prestación a los habitantes de ocho urbanizaciones irregulares de nuestra ciudad, se permite resolver este problema a unas mil dieciocho familias que hoy se encuentran con un servicio de una precariedad absoluta y en muchos casos inexistente. Reclaman por más justicia social, en un contexto agravado por el Covid-19.

De esta manera, a través de este proyecto, estamos aportando a la provisión de un servicio de agua en suficiencia, saludable, aceptable y físicamente asequible.

Por estos motivos, solicito al Cuerpo que apruebe este proyecto de ordenanza.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Tiene la palabra el concejal Juan Pablo Quinteros.

SR. QUINTEROS.- Señor presidente: voy a hacer algunas consideraciones con respecto a este proyecto.

Ayer tuvimos una pequeña discusión en la comisión cuando se trataba esto. Algunos concejales sosteníamos que deberíamos haber constituido, a los efectos de este tratamiento, la Comisión Especial de seguimiento, que en realidad se llama Comisión Especial de Seguimiento y Evaluación del Servicio Público del Suministro de Agua Potable. Esa comisión se creó por ordenanza no sólo a los efectos de hacer el seguimiento del traspaso, sino también lo que se iba a hacer con sus fondos, lo que se iba a hacer con el suministro de agua y, básicamente, para que podamos desde este Concejo Deliberante controlar que efectivamente los suministros de agua de red lleguen a todos los domicilios de la ciudad de Córdoba.

Estamos hablando de un proyecto que va a llevar agua a aproximadamente mil dieciséis familias, según el relevamiento que indicó el área respectiva de la Municipalidad de Córdoba.

Está claro que es una cuestión especial porque se intenta declarar de dominio público, para que se puedan hacer las obras, en lugares que hoy son de dominio privado, lo cual nosotros acordamos. No podríamos estar en contra de que estos ocho barrios, estos ocho asentamientos o estos ocho sectores – llamémoslos como queramos– de la ciudad de Córdoba tengan acceso al agua potable.

Por supuesto que plantearlo en el marco de la pandemia me parece que es complicado de explicar, porque el servicio de agua potable está concesionado en esta ciudad desde hace veintitrés años, desde el año 1997, desde la gestión de Ramón Mestre –padre– como gobernador y desde el año 2006 está en manos de Aguas Cordobesas, cuando se hizo la renegociación de este contrato.

Pero sí quiero aclarar algunas cuestiones que me parece que son importantes.

Cuando discutimos acá el traspaso del agua, en la doble sesión que hubo, con doble lectura en realidad, uno de los ejemplos que yo puse era justamente la Cooperativa Camoatí, de Villa El Libertador: ochenta y tres familias sin agua a

metros del Hospital Príncipe de Asturias. Nos aparecía, evidentemente, esa situación y a menos de quince minutos de pleno centro de Córdoba. No estamos hablando de una zona periférica, tampoco estamos hablando de un asentamiento irregular, estamos hablando de una cooperativa.

Puse ese ejemplo porque esas ochenta y tres familias se abastecen de un pico que hay en el Príncipe de Asturias y tienen que llevar en baldes, en tachos, el agua a sus viviendas. Y justamente –fíjense lo que son las cosas– nosotros en aquella oportunidad, en el mes de enero, decíamos que era inadmisibile que familias cordobesas no tuvieran acceso al agua de red, cuando es claramente un sistema que tiende a garantizar la salud de las personas, y fíjense lo que pasó después: al mes estábamos en una pandemia cuyo principal remedio o mejor dicha principal barrera es la higiene, y esta gente, sin agua, es bastante complicado que la tengan. Igual que las otras siete –más ésta– que están en estas condiciones.

Estamos hablando de mil dieciséis familias, cuando la empresa Aguas Cordobesas tiene 530.020 cuentas. Ésas son las unidades de facturación que tiene hoy Aguas Cordobesas, más de quinientas mil, y estamos hablando de que no pudieron llevar a lo largo de estos años el agua, en este caso a mil.

Hace treinta y cinco días, aproximadamente, un poquito más o un poquito menos, desde este bloque hicimos un pedido de informe para saber cuántos barrios de Córdoba o cuántos sectores de la ciudad de Córdoba no tenían agua potable. Seguimos sin saberlo. Y la verdad es que nos preocupa no saber cuántos son los lugares que no tienen agua potable.

Ayer, en la discusión de comisión, les planteaba que había muy poca información y uno de los miembros del oficialismo me decía que sí, que estaba.

Mire, lo que se nos mandó a nosotros hasta el día de ayer antes de la comisión, inclusive en la comisión, era dos planillas, un Excel –acá lo muestro– con los barrios y la titularidad de los terrenos, cuáles eran los proyectos de revisión de agua, nomenclatura catastral, cuántos eran y un mapa –éste que se está viendo acá y que lo deben tener todos en sus *mails*– que bien lo definió la legisladora Vilches –me voy a permitir robarle sus palabras– cuando dijo: “Mandaron un mapa pedorro”, que es éste y la verdad es que no dice nada. Es un mapa con los nueve barrios, por eso es que me tomo el atrevimiento de

reproducir sus palabras. Como es profesora en Letras me imagino que debe estar bien dicho y no debo estar cometiendo ningún exabrupto.

Pero después de eso, sí nos llegó algo que teóricamente ilustra por completo este proyecto, que es un informe de la Secretaria de Desarrollo Urbano y ocho mapas. Sinceramente, si éste es todo el expediente, es muy poco.

Nos hubiese gustado conocer cuál era el criterio; por qué a estas ocho sí y al resto de los otros sectores que no tienen agua, no; cómo va a ser el sistema que se va a implementar; cómo va a ser el plan de metas y expansión de servicios que tiene, año a año o trimestralmente –mejor dicho–, que presentar Aguas Cordobesas.

También hubiésemos esperado que la Comisión Especial de Seguimiento del Servicio de Agua Potable estuviera constituida porque creemos que con el fondo del canon, que es con el que se va a hacer esta obra, hay que crear una cuenta especial, de afectación específica, para que garanticemos que llegue exclusivamente al servicio de agua potable el pago de canon. Canon que, por otra parte, hay que decirles a los cordobeses que no lo paga nadie más que no sea el usuario. Desde el 1° de enero del año 2019 se paga un 10,58 por ciento en la factura que es para que la empresa pueda afrontar un canon que se empezó a pagar recién en esa fecha. Pese a que desde el 2016 está el canon, a la empresa se le exigió a partir del 1° de enero del 2019; antes había sido eximida por la Provincia del canon.

Me parece que es absolutamente imprescindible que constituyamos rápidamente esa comisión porque –insisto– al día de hoy sabemos que vamos a llevar agua a ocho lugares en que la están necesitando, pero no sabemos –por lo menos desde este lugar de la oposición– cuántos son los que hoy no tienen agua, y me parece que es un relevamiento que rápidamente hay que hacer y también ver cuáles van a ser los criterios a los efectos de que se vaya desarrollando y expandiendo el servicio en toda la ciudad de Córdoba.

Por último, debo decirles que no coincido con el análisis del oficialismo con respecto a que hay que tomar, casi con resignación, que el contrato exime a la empresa de realizar obras. Lo cual es cierto, la empresa tiene simplemente la obligación de garantizar el suministro de agua potable y el mantenimiento de la red, y esa es una discusión que tuvimos durante muchísimos años quienes venimos del ámbito legislativo provincial y el servicio estaba en manos de la

Provincia. Lo venimos discutiendo desde hace un montón de tiempo y me parece que ese contrato de hecho fue el principal punto de discusión durante el traspaso del servicio de la Provincia a la Municipalidad, que era la revisión del contrato. Creo que a ese contrato hay que revisarlo, Creo que una empresa privada que tiene ganancias extraordinarias debería tener a su cargo también la realización de obras y no sólo afectarlas de esta manera.

Por último quisiera que, antes de la aprobación del proyecto, me quedara un poquito más claro algo que se planteó ayer, y pido disculpas por yo no plantearlo también ayer, pero me quedé pensándolo después. Se paga con el canon, está claro, pero cómo va a ser el proceso de realización de las obras, si se va a hacer por administración, si las va a hacer la Municipalidad de Córdoba, si las va a hacer la empresa Aguas Cordobesas y, en ese caso, quiénes van a estar a cargo de la ejecución de las obras.

Ya sabemos de dónde sale el dinero. Quiénes están a cargo de la ejecución de las obras es algo que nos gustaría saber y que se nos conteste antes de la aprobación del proyecto.

Adelanto que, por supuesto, si bien no comparto muchísimas cuestiones de cómo se ha tratado este expediente –básicamente lo que acabo de plantear, de para qué creamos una comisión especial si la vamos a esquivar– no me podría oponer a que estos ocho barrios, estos ocho sectores de la ciudad de Córdoba que hoy no tienen agua potable, a partir de ahora puedan tener acceso a un servicio tan esencial como es el del agua.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Tiene a palabra el concejal Ricardo Aizpeolea.

SR. AIZPEOLEA.- Señor presidente: si no se escucha bien, me avisan y apago el video.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Lo escuchamos perfectamente en su arranque.

SR. AIZPEOLEA.- Bueno, gracias.

Quiero agregarle a la concejala Pérez por los fundamentos que dio; estoy totalmente de acuerdo con que son de fondo, estamos de acuerdo con el

concepto del derecho humano en el tema del agua, en esos aspectos que en la Carta Orgánica Municipal, ya en su preámbulo y en su artículo 9° cuando habla de los derechos, también se establecen elementos muy claros acerca de este servicio básico y también al mismo control, algo que estamos subsanando indudablemente con el traspaso del agua a nuestra Municipalidad y con la creación de la Comisión Especial de Seguimiento.

Estamos convencidos de que es muy importante esta obra.

Se suscitó ayer –como dijo el concejal Quinteros– una discusión en la comisión que tiene que ver con esta situación.

Entendemos que estas obras –igual que lo dijo él– ya se deberían haber hecho. Estamos totalmente de acuerdo en que el problema de las familias perjudicadas y que ahora van a ser beneficiadas con un servicio que ya debieron haber tenido desde hace muchos años, debió haber sido resuelto con obras que debió haber realizado en su momento la empresa. En ese sentido, creemos que este derecho de los ciudadanos cordobeses, al igual que el resto, tiene que extenderse a la totalidad de asentamientos.

Por otro lado, aclaro que digo esto por haber formado parte de una gestión municipal que en su momento ya tuvo que intentar llevar agua a algunos asentamientos y que en muchos casos no obtenía los permisos correspondientes.

Es fundamental –voy a hacer corta la alocución porque veo que no es muy buena la comunicación, a pesar de estar muy cerca de donde se está realizando la sesión– que se conforme la comisión que tanto nos costó y fue motivo de muchísimas discusiones y negociaciones de las que usted formó parte –por suerte–, es decir, constituir esta Comisión Especial de Seguimiento del Agua para poder avanzar en llevar este beneficio y este derecho al resto de las familias cordobesas que no lo están gozando en este momento.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Tiene la palabra la concejala Olga Riutort.

SRA. RIUTORT.- Señor presidente: reflexionando sobre la discusión de ayer, me puse a pensar que si no fuera porque es necesario cambiar de dominio privado a

público para poder hacer esta obra de agua potable, se hubiera hecho lo mismo sin ninguna participación del Concejo Deliberante.

Entonces, la reflexión pasa porque debemos cumplir con las ordenanzas. Hicimos una ordenanza que plantea la creación de una comisión de seguimiento.

Nadie se va a oponer, obviamente, a que les llegue el agua a estos barrios. Y supongo, porque aparte de Las Tablitas, del barrio de Los Artesanos, etcétera, que son barrios que han quedado metidos en pedazos de zonas donde ya existe el agua potable, que será éste uno de los criterios usados, de por qué van a estos ocho barrios y no a otros de los ciento catorce asentamientos que tiene nuestra ciudad.

Pero me parece que el rol de nosotros, como representantes de los vecinos, es saber cuánto se está recaudando del canon, cuánta plata tiene el Fondo de Saneamiento que existe, que se creó por doce años y que gotea ahí el 10 por ciento de la factura del agua, qué es lo que entró actualmente de Aguas Cordobesas, cuánto sale esta obra, cuántos kilómetros de red nueva podemos hacer, cuánto cuesta el kilómetro de red de agua, cómo los vamos a beneficiar y cuál va a ser la modalidad, si va a ser por contratación, si va a ser licitación pública, etcétera.

Supongo que si existiera la Comisión de Saneamiento esto se podría realmente saber y nosotros nos sentiríamos bien, porque si cualquier vecino te dice: “Che, por qué no a mí”, uno le diría: “Mirá, porque ha goteado cuatro pesos, alcanza para hacer esta obra que sale tres cincuenta; la vamos a licitar y vamos hacer después tales y tales cosas”.

Pero no sabemos si este canon de Aguas Cordobesas –desde que se aprobó la ordenanza– va a gotear en Rentas Generales o está goteando en este fondo fiduciario que se creó por doce años, que recién vence en el '24, y si esas dos platas se van a juntar para las obras de saneamiento que son básicamente dar agua y recoger agua, es lo mismo.

O sea, sin todas estas dudas creo que nos harían sentir mejor porque manejaríamos información que hoy no manejamos, y por más que se diga o se hagan discursos de la necesidad del agua, que nadie lo duda y que venimos trabajando desde hace cuantos meses en el tema del agua, también nadie lo duda. De lo que estoy segura es que ninguno de los treinta y un concejales que formamos parte este Cuerpo sabe cuánta plata goteó, qué está pasando con el

fondo fiduciario, cuánto va a salir la obra y cuántos metros de cañería nueva vamos a dar.

Nadie duda de que el objetivo es loable, y hoy no tendríamos que tener ningún ciudadano sin el acceso al agua potable.

Entonces, me parece que por lo menos este cambio de dominio de privado a público para que se haga la obra ha servido para poner de manifiesto la necesidad de cumplir con la ordenanza vigente de constituir la Comisión de Seguimiento para que con estos datos que son los importantes realmente, porque son los que hacen a la transparencia de la gestión, podamos tener acceso todos y entonces podríamos hacer las cosas por derecha y en mejores condiciones.

Simplemente eso.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Tiene la palabra el concejal Diego Casado.

SR. CASADO.- Señor presidente: antes que nada, debo decir que me parece respetable lo expresado por los señores concejales en el tema del control, pero que no hay que perder de vista lo más importante frente a estas circunstancias, que es que la gente hoy, en el siglo en el que vivimos, no tenga la posibilidad de contar con un derecho que es inalienable, como lo es el derecho al agua, un derecho constitucional, y que es importante que todo el Cuerpo deliberativo tenga la capacidad de hacer análisis, de hacer críticas, pero todo en pos o en función de la gente.

Le agradezco a Sandra Trigo, que en los inicios de nosotros como concejales hemos trabajado mancomunadamente tratando de que les llegue este servicio esencial a los vecinos.

Recién escuchaba a algunos concejales preopinantes haciendo una cierta crítica, que es respetable –como lo decía al comienzo de mi oratoria–, pero no podemos perder de vista que la gente necesita el agua. No podemos perder de vista que el ciudadano padece en el siglo en el que vivimos todo este tipo de vicisitudes o circunstancias anómalas y que es importante que hoy acompañemos este tipo de tareas.

Debo manifestarles a todos los concejales que nos están escuchando que nosotros hemos venido realizando un trabajo coordinado, con mucho esfuerzo, juntándonos con arquitectos, juntándonos con la gente de Hábitat, con muchos vecinos que sin pertenecer al ámbito público han realizado las encuestas vecinales yendo casa por casa, golpeando puerta por puerta. Porque nosotros estamos sentados dentro de un marco de comodidad tratando las leyes que le hacen un favor a la ciudadanía de Córdoba, pero no podemos perder de vista los vecinos que han ido puerta por puerta ayudando coordinadamente, mancomunadamente a los agentes públicos, funcionarios públicos o como quieran llamarlos.

Celebro que hoy se esté tratando una cuestión como ésta. Le pido a todo el Cuerpo deliberante que en algún momento también se trate con preferencia un proyecto de ordenanza que he ingresado con la adhesión al RENABAP, para que no sólo ingrese el agua a los lugares que están padeciendo este tipo de situación sino que también ingrese la infraestructura que les hace falta a asentamientos como Las Tablitas, Villa La Lonja, Los Cortaderos, Cooperativa Camoatí, Las Huertillas, Ferroviarios, Cooperativa 6 de Agosto y demás.

Creo que estamos dando un paso importante para que el ciudadano que vive en condiciones deplorables tenga la posibilidad de vivir como tenemos que vivir todos los ciudadanos de la República Argentina.

Yo les agradezco a todos los concejales, a todos

T. 3 – Álex – 7ª especial (26-6-20)

los que han participado de la Comisión de Labor Parlamentaria, especialmente a Sandra Trigo que ha acompañado este tipo de tareas, y a todos los concejales que acompañen con su voto este tipo de circunstancias.

No perdamos de vista, señores concejales, que, más allá de realizar los controles que está correcto que se realicen y que están dentro del marco normativo, hoy vamos a posibilitar que el agua ingrese a lugares donde no ingresaba. Y voy a pedirles, por favor, en pos de todos los vecinos de la ciudad de Córdoba, que se trate con preferencia el proyecto de adhesión al RENABAP, para que entre la infraestructura en estos lugares en los que escasean un montón de cosas pero en los que sobran el cariño y el afecto de los vecinos.

- Asume la Presidencia del Cuerpo el Sr. vicepresidente 1º, concejal Knipscheer Reyna.

SR. PRESIDENTE: (Knipscheer Reyna).- Buenas a tardes a todos los concejales y concejalas.

Tiene la palabra la señora concejala Vilches.

SRA. VILCHES.- Señor presidente: no voy a abundar en lo que ya expresaran los concejales Quinteros y Riutort con respecto al desarrollo de la reunión de ayer, sí señalar que a veces suena un poco –no sé cómo decirlo para no cometer exabruptos– chocante que ahora nos citen, los legisladores y representantes del oficialismo, los derechos constitucionales, el derecho al acceso al agua como derecho inalienable, el derecho al agua inclusive en una situación crítica como la pandemia, cuando quien ha gobernado esta Provincia durante veinte años y quien tenía a cargo la concesión del servicio de agua, en contrato con Aguas Cordobesas, era la Provincia, del propio signo político de quienes hoy nos hablan de los derechos inalienables que hace décadas les faltan a estas familias a las que hoy, mágicamente y como si fuese un padre bondadoso, el Estado municipal les provee.

Insisto: es un poco chocante porque ustedes son los responsables de que esos barrios, de que esas miles de familias no tengan aún hoy acceso al agua potable.

Desde ese punto de vista, voy a adelantar, obviamente, el acompañamiento al proyecto, porque amén de que ustedes sean los responsables, no vamos a ser nosotros quienes neguemos en esta ocasión que esas obras que barrios piden desde hace años se concreten.

Pero sí quiero señalar algo en esto que mencionaban algunos legisladores preopinantes sobre la ausencia de datos: en primer lugar, las irregularidades en la posibilidad del acceso a la información en la propia comisión, algo que quedó desmentido con el reenvío de información que no estaba disponible. Luego con la escasez y la falta de profundidad de la información.

Entonces, en definitiva, creo que lo que se confirma y se lo decía ayer a los miembros de la comisión, para que quede asentado, es que hemos escuchado y venimos viendo detrás de estas palabras que hablan de defensa de

derechos constitucionales, más bien, la defensa de un contrato como el que tiene Aguas Cordobesas y la defensa de la intangibilidad de ese contrato leonino, como muchas veces se ha abordado en este recinto, con Aguas Cordobesas que, en última instancia, lo que hace es seguir garantizando el gran negociado con el agua a expensas de esos mismos vecinos, de esas mismas familias que hoy no tienen ese recurso tan básico y tan inalienable.

Por eso, aunque acompaño el proyecto en tratamiento, solicitamos que se ponga en discusión y en ejecución no sólo la Comisión de Seguimiento sino los proyectos presentados respecto al cese de la concesión con Aguas Cordobesas, a quitarle este enorme negociado a Aguas Cordobesas, a poner en discusión ese contrato de concesión que, como hemos señalado insistentemente, lo único que hace es garantizar las ganancias de estos empresarios e ir en detrimento de los derechos de la población.

Nada más.

SR. PRESIDENTE: (Knipscheer Reyna).- Tiene la palabra el señor concejal Bría.

SR. BRÍA.- Señor presidente: voy a hacer mías las palabras de los concejales preopinantes, casi en su mayoría, salvo por la cuestión de que a mí, lejos de ponerme contento, el tratamiento de este proyecto me preocupa.

Me preocupa que en el año 2020 todavía haya vecinos de esta ciudad que no tengan acceso al agua potable y me parece que ni siquiera merecería tratamiento una autorización del Concejo para que se realicen obras de agua potable, me parece que estamos absolutamente todos de acuerdo en la necesidad de que todas esas obras se hagan y en la urgencia de que esas obras se hagan.

Pero me preocupa, como decía hace un rato, la falta de información y me preocupa la dificultad que tuvo la gestión para que se trate un proyecto. La verdad es que no me imagino si encaran las obras que tienen que hacer de la misma manera, con comisiones convocadas minutos antes, comisiones que se reúnen sin tener los proyectos que tienen que tratar, *mails* enviados y reenviados con información mal, con correcciones, con anexos terriblemente desordenados. Y algunas veces pienso que mi crítica de la dificultad de acceso a la información

pública no es en realidad que no se pueda acceder a la información pública sino que la información no está, porque desde el Ejecutivo mandan los proyectos de ordenanza con la tinta fresca todavía, pidiendo que los autoricemos a hacer cosas que no saben cómo las van a hacer, no saben quiénes las van a hacer, no saben cuánto nos van a costar, y entiendo –como no han respondido los pedidos de informes– que se hicieron con relación a cuántos vecinos hay en la ciudad sin acceso al agua; tampoco tienen un orden de prioridades para abordar esta temática.

Obviamente que me alegro que empiecen a encararlo, incluso mal es mejor que no encararlo, pero la verdad es que transmito la preocupación, además de acompañar el proyecto, por la forma en que están encarando el tema, no puede ser que pidan autorización para hacer algo y no nos digan cómo lo van a hacer, en qué tiempo, cuánto va a salir, quién lo va a hacer, por qué son esos barrios y no otros.

Queremos acompañar la gestión, queremos ayudar, pero si no nos dan la información se hace muy difícil.

Por otro lado, con la Provincia parada hace cien días, van a aumentar un impuesto para obras que se cobran con la boleta del agua, que se va del 9 por ciento al 16 por ciento. Es mucha plata para un fondo que hace casi medio año que no están usando. ¡Por favor!, son insostenibles estas medidas. Queremos acompañar, queremos ayudar, pero están asfixiando a la Provincia, están asfixiando a la ciudad, están asfixiando a los vecinos, están asfixiando a los comercios, a las industrias. La situación no da para más. Revean la situación.

Les pedimos, por favor, que, como revieron la cuestión en materia de educación, revean la cuestión para el aumento del agua; en la crisis que estamos atravesando no pueden aumentar el agua. ¿Tienen la plata del canon? ¿Tienen la plata que ya vienen recaudando? Usen esa plata, no sólo para estos barrios cuya autorización piden ahora, usen esa plata para llevarle el agua en un tiempo más que perentorio y urgente a la totalidad de los vecinos y las familias de la ciudad que no tengan acceso al agua.

Los vamos a acompañar, adelantamos nuestro voto afirmativo por que vamos a acompañar ese desafío, pero, por favor, aflójenle la venda al bolsillo de los cordobeses.

SR. PRESIDENTE: (Knipscheer Reyna).- Tiene la palabra el señor concejal Piloni.

SR. PILONI.- Señor presidente: primero quiero decir que, tal como lo decía nuestro miembro informante, la concejala Rossana Pérez, el agua no sólo es una necesidad básica sino que es un derecho humano.

Allá por diciembre, en realidad, para ser preciso, el 16 de diciembre del 2019, el Ejecutivo municipal firmó el convenio de traspaso de la empresa de agua a la Municipalidad. La verdad es que fue un convenio muy esperado, un convenio muy beneficioso para nuestra ciudad, y creo que eso habla de que a esta gestión, sin dudas, le preocupa esta situación y quiere abordar la temática del agua y dar el servicio como se merecen nuestros vecinos. Servicio que en esta coyuntura se hace doblemente importante y necesario, ya que estamos atravesando una situación excepcional, una situación que ninguno de los que estamos acá nos imaginábamos que íbamos a atravesar.

Por eso, creo que encarar estas obras es sumamente importante porque vamos a poder llevarles agua a más de mil familias que hoy no tienen, que de esta manera no sólo van a contar con este recurso vital sino que van a tener esta herramienta importante para la prevención en el marco de la pandemia que hoy estamos atravesando.

En cuanto al tratamiento de esta ordenanza, les quiero decir que es sumamente necesaria tratarla porque la Ordenanza 244/57 dice claramente que la Municipalidad no puede ejecutar obras en terrenos que no sean del municipio. Y, como bien está en este cuadro, en este Excel que dicen que han recibido los concejales –más allá de recibir o no recibir la información vía *mail* que de forma generosa eleva la Secretaria de Comisiones, es responsabilidad de cada uno de los concejales acercarse a obtener estos proyectos para poder ver de qué se trata–, en esa tabla dice que vamos a llevarles a más de mil familias, y el expediente establece que en la Ordenanza 244/57 debe, de manera excepcional, pedirse autorización mediante una ordenanza al Concejo Deliberante para poder llevar esta obra. Por eso hoy estamos tratando este proyecto,

Además, quiero decir que el convenio, convenio que fue ratificado por este Cuerpo el 31 de enero –si mal no recuerdo–, establece en el artículo 5º: “La Provincia y la Municipalidad acordarán el plan de obras a realizar a fin de

garantizar la potabilización del agua y su posterior distribución. Del plan que se acuerde, la Provincia asume a su cargo las obras de potabilización y la Municipalidad se responsabiliza de las obras necesarias para la ampliación de redes". Y eso es lo que estamos haciendo, haciéndonos cargo de las obras de ampliación de redes, haciéndonos cargo con los fondos que se está recibiendo, el canon de este convenio, que nos permite de manera efectiva hacernos de 22 millones de pesos mensuales para afrontar este gasto y poder llevarles el agua a miles de cordobeses que hoy la necesitan.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: (Knipscheer Reyna).- Tiene la palabra la señora concejala Riutort.

SRA. RIUTORT.- Señor presidente: a Casado, que manifestó que en un futuro próximo Las Tablitas tuviera obra de agua potable, quiero decirle que lea bien el expediente porque es en esta obra donde Las Tablitas va a tener acceso al agua potable.

Nada más.

SR. PRESIDENTE: (Knipscheer Reyna).- Tiene la palabra el señor concejal Viola.

SR. VIOLA.- Señor presidente: si en esta obra Las Tablitas está dentro de lo programado, en un futuro próximo Las Tablitas tendrá agua; valga el silogismo.

Primero quiero rescatar que en los primeros días, al asumir el intendente, una de las primeras medidas que se tomó fue precisamente el convenio con la Provincia, el convenio con el gobernador, a los dos días de asumir, con lo cual se ratificó y se firmó el paso del agua de órbita provincial a municipal.

Ésta fue una discusión larguísima, fue una discusión a la que nos abocamos, y este expediente demuestra que todo aquello que decíamos era verdad, este expediente demuestra que la secuencia de gestión, de gobierno y de planificación que nosotros decíamos que iba a venir era verdad.

Ahora bien, me he cansado de ver intendentes en el Ministerio de Obras Públicas de la Provincia, en el Ministerio de Agua de la Provincia, con el ministro

López en su momento, en el ERSEP, bueno, me he cansado de ver intendentes pidiendo obra de agua para sus ciudades, pidiendo obra de agua para su gente, pero ¿qué pasó con los intendentes de la ciudad de Córdoba durante estos veinte años? ¿Fueron a pedir agua para sus ciudades, para esta capital? ¿Fueron a pedir obras de agua para sus vecinos, para nuestros vecinos?

Ahora resulta que no es obligación de los intendentes procurar la realización de esas obras. ¿No es obligación de los intendentes tratar de que sus vecinos tengan agua? Les quiero recordar que han gobernado muchos de los sectores de la oposición en los últimos años esta ciudad y que es obligación de los intendentes tratar y procurar las obras de agua y el agua para sus vecinos.

Nosotros firmamos un convenio: el agua pasó a la Municipalidad...

SR. PRESIDENTE: (Knipscheer Reyna).- Concejal Viola, disculpe. ¿Le concede una interrupción a la señora concejala Riutort?

SR. VIOLA.- Sí, ningún problema.

SR. PRESIDENTE: (Knipscheer Reyna).- Tiene la palabra la señora concejala Riutort.

SRA. RIUTORT.- Señor presidente: quiero recordarle a Viola que cuando gobernaba Giacomino y él formaba parte del Ejecutivo, nosotros fuimos muchísimas veces a intentar que a esa zona de los asentamientos, donde estaba La Tablita incluido y la Villa de los Artesanos, se le pudiera llegar con obra de agua potable, y siempre nos encontrábamos con el inconveniente, y ésta era la respuesta que nos daba Giacomino, de que Aguas Cordobesas no autorizaba o no tenía los recursos.

Por eso, para que tengamos memoria y cuando hablemos, hablemos de las cosas como son, y las cosas como son es que vamos a hacer una obra que, excepto que vamos a autorizar el cambio de privado a público, no sabemos ni tenemos ningún dato de costo, ni de dónde está la plata ni de cuánta plata entró en función del canon.

Nada más y gracias, Viola.

SR. PRESIDENTE: (Knipscheer Reyna).- Tiene la palabra el señor concejal Quinteros.

SR. QUINTEROS.- Señor presidente: en el mismo sentido que acaba de plantear la concejala Riutort, quiero recordarle al hoy presidente de Hacemos por Córdoba que cuando formó parte de la gestión del intendente Luís Juez junto con quien habla, no sólo pedimos hacer obras sino que le solicitamos formalmente al entonces gobernador José Manuel de La Sota que nos pase a la Municipalidad de Córdoba la concesión y el manejo del agua potable en la ciudad de Córdoba.

Simplemente eso.

SR. PRESIDENTE: (Knipscheer Reyna).- Tiene la palabra el señor concejal Aizpeolea.

SR. AIZPEOLEA.- Señor presidente: no sé si el concejal Viola me permite la interrupción para hacer una pequeña connotación también.

En el mismo sentido de lo que dijo el concejal Juan Pablo Quinteros, le quiero recordar que en su momento, y tal cual ocurrió en la Audiencia Pública, el doctor Luís Juez vino justamente a este recinto en calidad de ciudadano a felicitar esta medida porque largamente había sido una medida pedida, solicitada y reclamada en su oportunidad.

También quiero recordarle que también en esa misma gestión, como lo dije en la anterior intervención, se realizaron obras de tendido de redes de agua, incluso a veces con un grado de cuestionamiento por parte de la empresa de ese momento; es decir, lo mismo la Municipalidad las revisó para llevar agua a determinados asentamientos y barrios.

O sea que probablemente no lo recuerde, pero digamos que es para discutir un poco las afirmaciones que hizo recién el concejal Viola.

SR. PRESIDENTE: (Knipscheer Reyna).- Tiene la palabra el señor concejal Viola.

SR. VIOLA.- Señor presidente: parece que finalmente surgieron cuestiones de que si se hacían obras en la ciudad, o no se hacían, o si se hacían, o se

gestionaban, o no se gestionaban. Aparentemente no es como se expresó al principio, de que hubo veinte años sin hacerse obras de agua y de redes en la ciudad de Córdoba. Aparentemente si hubo y le voy a ratificar: hubo y hubo decenas de obras, de tendido de redes de agua en la ciudad de Córdoba.

Para continuar con la secuencia, nosotros planteamos un plan, planteamos la necesidad de que la Municipalidad tenga el manejo de todo lo que es el agua. En consecuencia, con ese plan lo que se definió es que el canon vaya a la Municipalidad.

Cuando nosotros sosteníamos el beneficio del paso de este convenio, de ratificar el paso del agua de la Provincia al municipio, decíamos lo importante que era este canon porque con este canon se iba a poder hacer obras de agua, lo importante que era contar con los millones de pesos que la empresa va a poner y está poniendo a los fines de que el municipio pueda hacer obras de agua, y está pasando: convenio, ratificación del convenio, paso del agua de la Provincia a la Municipalidad, pago del canon, obras con el canon.

Entonces, todo esto que se está discutiendo se está discutiendo porque se generan políticas de Estado, porque se generan políticas públicas que tienden a beneficiar a la gente.

No van a poder decir, y a lo mejor tengan razón, que hicimos las gestiones, tratamos, quisimos, no pudimos, no nos dejaron; la cuestión es, trabajando sobre concreto, esto se está haciendo.

Con respecto a los pedidos de informes, siempre existe la posibilidad del Concejo de realizar pedidos de informes, cualquier concejal lo puede hacer: cuánto se está recaudando, cómo se está recaudando, cómo va a ser la obra, por qué se decidió; existe la posibilidad de elevar un pedido de informes y que ese pedido de informes se trate.

Obviamente, lo que tiene que ver con la comisión es el seguimiento del servicio de suministro de agua. En este caso no hay suministro de agua, la gente no tiene agua. Por lo tanto, no entra dentro de lo que es el convenio con la empresa Aguas Cordobesas.

Acá hay obra nueva de agua que el municipio sí va a hacer con el canon que paga la empresa, pero que no va a hacer la empresa porque no hay suministro de agua; se le va a proveer, producto de una obra, el suministro de agua. Y ¿por qué estamos tratando ésta? Estas obras les quiero decir que no

son las únicas obras de agua que el municipio tiene pensado hacer; estas obras vienen al Concejo Deliberante porque hace falta la aprobación por parte del Concejo a los fines de tratar lo que tiene que ver con el dominio de los terrenos en los cuales se van a hacer las obras, pero no son las únicas obras que están planificadas por el municipio, hay muchas otras obras que se van a encarar desde el municipio, éstas vienen al Concejo porque tienen una causa que es la que acabo de decir, que la mencionó el concejal Piloni, y requieren la aprobación por parte del Concejo.

Con respecto a la necesidad, ya se habló claramente y creo que estamos todos de acuerdo.

Sin más, quiero dejar en claro esta cuestión de la secuencia, esta cuestión de la vocación de hacer de esta gestión, tanto de la Provincia como del municipio, y de avanzar.

Por todo esto, solicito que se pase a votación.

SR. PRESIDENTE: (Knipscheer Reyna).- Señor concejal Viola: ¿va a hacer el pedido de apartamiento? Tiene la palabra el señor concejal Viola.

SR. VIOLA.- Señor presidente: antes que nada, el día martes –acabo de confirmar– va a venir el secretario del área, el arquitecto Rey, va a participar de la comisión y le vamos a poder hacer una serie de preguntas con respecto a los proyectos que van a estar en tratamiento y algunos referidos a este tipo de obras, con lo cual vamos a poder también evacuar alguna duda que exista con respecto al expediente que está en tratamiento.

Pido el cierre del debate y que se vote en general y en particular en una misma votación.

SR. PRESIDENTE: (Knipscheer Reyna).- En consideración la moción efectuada por el concejal Viola. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE: (Knipscheer Reyna).- Aprobada.

Tal como fuera resuelto, se pone en consideración en una misma votación en general y en particular el proyecto número 8580-E-20, tal como fuera

despachado por las comisiones respectivas y que consta de dos artículos, siendo el 2° de forma.

T. 4 – Graciela – 7ª especial (26-6-20)

Por Secretaría se tomará la votación por orden alfabético.

- Votan por la afirmativa los Sres. concejales Aizpeolea, Aro, Bría, Bustamante...

- Al ser consultado acerca de cómo vota el Sr. concejal Casado, dice:

SR. CASADO.- Afirmativo, celebrando que si todos nos ponemos de acuerdo, a futuro tengan el agua los lugares predeterminados según esta ordenanza.

- Votan por la afirmativa los Sres. concejales Córdoba, De Loreda, Fernández, Ferraro, Iglesias, Knipscheer Reyna, Mercado, Migliore, Negri Biasutti, Ontivero, Ovejeros, Pedrocca, Pérez, Piloni, Quaglino, Quinteros, Quiñónez, Riutort, Romero, Sachi, Sapp, Terré, Trigo, Vázquez, Vilches y Viola.

SR. PRESIDENTE (Knipscheer Reyna).- Con treinta y un votos afirmativos, queda aprobado en general y en particular por unanimidad.

Se comunicará al Departamento Ejecutivo municipal.

10.

.

SR. PRESIDENTE (Knipscheer Reyna).- Conforme lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, corresponde dar tratamiento al proyecto de decreto 8557-C-20, que modifica al Decreto L0779/20 elevando a once miembros la integración de las Comisiones de Legislación General, de Desarrollo Urbano, de Servicios Públicos y de la Comisión Especial de Seguimiento de Servicio Público de Agua Potable.

(AGREGAR PROY. 8557)

SR. PRESIDENTE (Knipscheer Reyna).- Tiene la palabra el concejal Juan Domingo Viola.

SR. VIOLA.- Señor presidente: quiero leer la parte resolutive de lo que sería el despacho. Primero, solicito la constitución del Cuerpo en comisión a los fines de elaborar el despacho.

SR. PRESIDENTE (Knipscheer Reyna).- En consideración la moción formulada por el concejal Viola. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Knipscheer Reyna).- Aprobada. El Cuerpo sesiona en estado de comisión.

Tiene la palabra el concejal Juan Domingo Viola.

SR. VIOLA.- Señor presidente: teniendo en cuenta que el Cuerpo se encuentra en comisión, voy a proceder a leer el texto del despacho a los fines de su aprobación: “El Concejo Deliberante de la ciudad de Córdoba decreta: Artículo 1º.- Modifíquese el artículo 3º del Decreto legislativo 779/2020, que quedará redactado de la siguiente manera: ‘Artículo 3º.- Las comisiones serán integradas por hasta nueve miembros titulares, con excepción de las Comisiones de Legislación General, Asuntos Constitucionales, Peticiones y Poderes, de Desarrollo Urbano, Infraestructura y Paisajismo, de Servicios Públicos, Movilidad y Tránsito y la Especial de Seguimiento y Evaluación de Suministros de Agua Potable, que será integrada por hasta once miembros titulares. Los miembros de estas comisiones serán nominados a propuesta de los bloques en la primera sesión ordinaria. Cada bloque podrá proponer un concejal suplente por cada titular que tenga en las comisiones’.

“Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Knipscheer Reyna).- Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, se pone en consideración la adopción como despacho del Cuerpo en comisión el texto del proyecto.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Knipscheer Reyna).- Aprobada.

Se levanta el estado de Cuerpo en comisión.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se pone en consideración en una sola votación en general y particular el proyecto 8557-C-20, que consta de dos artículos, siendo el 2° de forma.

Con el consentimiento de todos los concejales, la votación se realizará a mano alzada.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Knipscheer Reyna).- Aprobado.

11.

.

SR. PRESIDENTE (Knipscheer Reyna).- Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, tiene la palabra el concejal Juan Domingo Viola.

SR. VIOLA.- Señor presidente: tal cual fue acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, solicito el apartamiento del Reglamento para que se incorpore al temario de esta sesión y se dé aprobación al proyecto de declaración 8522, de manera conjunta con el 8552-C-20 por tratarse del mismo tema y, asimismo, al proyecto 8588-C-20.

SR. PRESIDENTE (Knipscheer Reyna).- Tiene la palabra la concejala Laura Vilches.

SRA. VILCHES.- Señor presidente: solicito la incorporación al temario el proyecto 8556-C-20.

SR. PRESIDENTE (Knipscheer Reyna).- Tiene la palabra el concejal Rodrigo De Loredo.

SR. DE LOREDO.- Señor presidente: solicito la incorporación a los proyectos a ser tratados en esta sesión del proyecto 8551-C-20.

SR. PRESIDENTE (Knipscheer Reyna).- Gracias, concejal De Loredo.
Tiene la palabra la concejala Iglesias.

SRA. IGLESIAS.- No voy a hacer uso de la palabra.

SR. PRESIDENTE (Knipscheer Reyna).- Tiene la palabra el concejal Juan Negri.

SR. NEGRI BIASUTTI.- Señor presidente: solicito que se incorpore al temario el expediente 8567-C-20.

SR. PRESIDENTE (Knipscheer Reyna).- Gracias, concejal.
Tiene la palabra la concejala Aro.

SRA. ARO.- Señor presidente: una pregunta referida a los números de expedientes mencionados por el concejal Viola. El 8522 y 8552, que se tratan en forma conjunta, y mencionó uno más del cual quisiera saber el número y cuál es el tema, si es pertinente o relativo al de los otros.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Knipscheer Reyna).- Por Secretaría se brindará la información.

SR. SECRETARIO (Correa).- (*Leyendo*): Proyecto de declaración 8588-C-20, iniciado por las concejalas Ferraro y Trigo, declarando su adhesión y beneplácito por el proyecto de ley de incorporación al Programa Médico Obligatorio de las prestaciones asociadas al abordaje integral de las violencias intrafamiliar y de género, presentado en la Cámara de Diputados de la Nación.

SRA. ARO.- Gracias, señor presidente; no lo tenía.

SR. PRESIDENTE (Knipscheer Reyna).- En consideración las mociones formuladas por los concejales. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se votan y aprueban.

SR. PRESIDENTE (Knipscheer Reyna).- Aprobadas.

12.

.

SR. PRESIDENTE (Knipscheer Reyna).- Corresponde dar tratamiento a los proyectos de declaración, a los que damos estado parlamentario.

(INCORPORAR PROYECTOS DE DECLARACIÓN)

SR. PRESIDENTE (Knipscheer Reyna).- Tiene la palabra la concejal Laura Vilches.

SRA. VILCHES.- Señor presidente: brevemente, voy fundamentar por qué solicitamos la incorporación del proyecto 8556 para su tratamiento.

Dicho proyecto está relacionado con el repudio y la declaración de preocupación frente a los hechos que tomaron público conocimiento en los primeros días de junio respecto al espionaje realizado por la AFI sobre numerosa cantidad de periodistas, figuras políticas de diversos partidos, tanto del viejo oficialismo nacional como de la oposición. En particular, afecta a nuestra fuerza política porque Nicolás Del Caño y Myriam Bregman están entre los espionados.

Desde ya, declaro que repudiamos esta acción, este espionaje completamente ilegal, y manifestamos la solidaridad con los damnificados y las damnificadas.

También quiero decir que no es ésta una práctica privativa de la AFI bajo el gobierno de Cambiemos y de Mauricio Macri porque el espionaje y estos

“sótanos”, como les llaman, “de la democracia” han sido una práctica recurrente, sobre todo que hemos visto en persecución de las organizaciones y sectores populares. Más allá, obviamente, del espionaje para después tirar “carpetazos”, como también vimos como práctica frecuente.

- Ocupa la Presidencia el Sr. viceintendente,
Dr. Daniel Passerini.

SRA. VILCHES.- Lo que es preocupante es que esta práctica ilegal, cuando avanza sobre las organizaciones obreras y populares ponen en riesgo también derechos democráticos elementales como el derecho a peticionar y el derecho a manifestarse, y así como lo denunciarnos en este caso, con la responsabilidad que le compete al Gobierno del ex presidente Mauricio Macri, también lo hemos denunciado y señalado cuando bajo órdenes de la Gendarmería y del famoso Proyecto “X” nos espiaban también a quienes acompañábamos a los trabajadores y sectores populares, como en su momento fueron los trabajadores de Kraft, Lear, Pepsico, con también investigaciones y persecuciones en ese momento bajo el mando de Garré y la policía de Berni que, por otro lado, se desdice de su accionar.

Desde ese punto de vista, agradezco el acompañamiento que se dará y, obviamente, rechazamos este tipo de prácticas. Lamentamos haber tenido que enterar por los medios de comunicación que estábamos entre los damnificados. Resultado de eso nos hemos constituido con los referentes que mencionaba y la abogada Myriam Bregman en querellantes para acceder a todos los datos de la causa y, obviamente, planteamos la disolución de estos organismos de inteligencia para acabar con este tipo de práctica.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Tiene la palabra el concejal Alfredo Sapp.

SR. SAPP.- Señor presidente: quiero hacer una aclaración respecto de este proyecto de declaración. Nuestro bloque ha debatido al respecto y hemos llegado a la decisión de que sus miembros queden en libertad de acción respecto de la votación de este proyecto. En particular, la votación que yo voy a hacer

efectiva es a título personal, en mi carácter de concejal simplemente, y quiero adelantar el voto afirmativo a este proyecto.

En verdad, es lamentable que a casi cuarenta años de haberse restablecido la democracia en nuestro país, ocurran estos sucesos tan desafortunados que, obviamente, atentan contra el espíritu de la democracia. Ojalá que la Justicia llegue al fondo, hasta las últimas consecuencias en esta situación y, obviamente, si de ello se desprenden responsabilidades penales, sean castigadas las personas que han intervenido en estas maniobras, de comprobarse en la Justicia.

Desde ya, en este proyecto de declaración dejo adelantado mi voto, a título personal, por la afirmativa.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Respecto de este proyecto puntual, si ningún otro concejal hace uso de la palabra, pasamos al tratamiento de otro proyecto de declaración.

Perdón; tiene la palabra el concejal Juan Negri.

SR. NEGRI.- Señor presidente: quiero dejar salvada alguna posición en el bloque para que el Cuerpo autorice la abstención de los concejales Aizpeolea y Fernández para ambos proyectos de declaración, tanto el relacionado con la AFI como el que vamos a tratar a continuación, el tema de Vicentín.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Queda consignado, concejal.

Tiene la palabra el concejal Bernardo Knipscheer.

SR. KNIPSCHEER REYNA.- Señor presidente: brevemente, como dijo el concejal Alfredo Sapp, todo esto está en el marco de una investigación judicial pero, como concejal de la ciudad de Córdoba, de esta Córdoba democrática, republicana, de esta Córdoba universitaria y libre, quiero manifestar el repudio y el rechazo a este tipo de prácticas ilegales que no hacen más que dañar nuestra democracia.

Lo digo y lo aclaro lejos de cualquier connotación ideológica o política partidaria. Los servicios de inteligencia deben estar al servicio de la República

Argentina y de todos los argentinos. Necesitamos un servicio de inteligencia, una inteligencia del Estado distinta, que nos aleje cada vez más de estas prácticas que sólo nos hace recordar a los tiempos más oscuros de nuestra historia.

Por lo tanto, desde mi bloque nos solidarizamos con todos aquellos dirigentes políticos, periodistas y dirigentes sociales que se hayan visto agraviados y menoscabados en su libertad individual con este tipo de actos ilícitos. Así que, por supuesto, vamos a respaldar este repudio con un rechazo contundente.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Gracias, concejal.

Para referirse a otros proyectos de declaración 8522 y 8558, tiene la palabra el concejal Ricardo Aizpeolea.

SR. AIZPEOLEA.- Señor presidente: quiero agradecer en primer lugar a la concejala Ontivero, porque para fundamentar estos proyectos que hemos compatibilizado me dio la oportunidad de ser quien intervenga en este punto, en este proyecto de declaración.

La idea es rendir un reconocimiento a una cordobesa, muy joven, Sofía María Vier, que ha desarrollado una carrera profesional impecable en el ámbito militar, por ser la primera mujer que ha realizado el vuelo Solo Inaugural en el IA-63 Pampa II para recibirse a fin de año como Piloto de Avión de Caza. No es la primera mujer que vuela como piloto pero sí en aviones de combate, porque en las Fuerzas Armadas ya lo han hecho en helicópteros y aviones de transporte.

Ella proviene de una familia de aviadores de tercera generación y su familia ha tenido responsabilidad para conducir también la Fábrica Militar de Aviones, en un importante desempeño no sólo como aviador sino como ingeniero.

Este desempeño es un incentivo muy grande para todas las mujeres que forman parte de la Fuerza Aérea Argentina, que la ha llevado meritoriamente a estar por encima del resto, en una tremenda capacitación de vuelo, destacándose por su desempeño y sus habilidades en otros países, como los Estados Unidos.

A ella la llaman “teniente Marvel”. Marvel es el nombre que ella utiliza como seudónimo en su desempeño como piloto cada vez que su avión surca los aires, siendo un orgullo para los cordobeses y cordobesas tener a una mujer de estas características.

Sin extenderme demasiado, la idea es que en un futuro –la idea original de este proyecto que presentamos– pueda ser declarada “Joven Destacada”, como cordobesa. En este momento, ella está transferida a Mendoza y sus familiares están en Córdoba. Declararla “Joven Destacada” en un futuro requerirá un tratamiento como corresponde para una ordenanza, lo cual necesita mayor estudio. Asimismo, hay una iniciativa también de sugerirla como candidata para los Premios Jerónimo.

Sin otro particular y solicitando el apoyo de los colegas concejales, agradezco nuevamente a la concejal Ontivero por haberme permitido hacer uso de la palabra en este proyecto en el cual hemos coincidido.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejala Laura Vilches.

SRA. VILCHES.- Señor presidente: simplemente para dejar constancia en este proyecto y en los otros, para no volver a intervenir, de mi voto negativo. No tiene que ver con una cuestión personal sino con nuestra posición con respecto a las Fuerzas Armadas y las fuerzas represivas en general, el 8522 y 8552, así como 8588, por tratarse de beneplácitos sobre actos de gobierno o actos de las fuerzas políticas; desde ya, negativo también.

Asimismo, solicito abstención en la votación de los proyectos 8551 y 8567.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Queda consignado su voto, concejala.

Para referirse a los proyectos 8551 y 8567, tiene la palabra la concejala Cecilia Aro.

SRA. ARO.- No; ¿alguno va a fundamentar?

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Tiene la palabra el concejal Esteban Bría.

SR. BRÍA.- Señor presidente: voy a tratar de ser breve en los fundamentos del proyecto 8551-C-20.

Venimos a pedir a nuestros pares, al resto de los concejales, que nos acompañen en este proyecto que nace de dos preocupaciones. Por un lado, nos preocupa la forma en que el Gobierno nacional trató el concurso del Grupo Vicentín, primero, por la intromisión del Ejecutivo de la noche a la mañana nombrando administradores de la empresa privada sin ninguna razón, sin más que el tragicómico argumento de la “soberanía alimentaria”, que ya tuvo muchos tristes usos en otros países del mundo, como si el argumento de la soberanía alimentaria fuera suficiente para meterse en una empresa privada que no produce sino que acopia y comercializa productos que, además, son principal y mayoritariamente soja, que no se consume en la Argentina sino que se exporta.

Respecto a esta medida basada en la soberanía alimentaria, sobre la cual se ha discutido muchísimo y durante mucho tiempo en la Argentina, a nadie le cabe duda que Argentina produce mucho más alimento del que necesita, por lo que el Gobierno tendría que estar más preocupado en mejorar las condiciones de producción, exportación y distribución de lo que producimos para que a ningún argentino le falte la comida en la mesa.

Me parece que la decisión tuvo más un tinte económico, tratar de meter un directivo, un administrador en la empresa para tratar de direccionar o influir en el manejo de una caja de muchos millones de dólares al año.

Francamente, nos preocupa que el Ejecutivo se meta sin el más mínimo plan de contingencia, salvo nombrar directivos en una empresa que tiene un proceso concursal abierto porque no pudo cumplir con los compromisos que había asumido con los clientes. Peor que esta intromisión es que el Gobierno se mete sin decir y, probablemente, sin saber qué va a hacer, lo que es peor. Se mete sin decir quién va a correr con los costos de esa intromisión y, encima, pretende hacerlo a través de empresas del Estado con controles sumamente laxos y que a lo largo de los años no han dado muestras de ser el ejemplo de administraciones beneficiosas para los argentinos.

Por otro lado, nos preocupa el silencio del Gobierno provincial y del Gobierno municipal frente a la intromisión del Gobierno nacional, primero, en una Justicia provincial. Es decir, no podemos perder de vista el avasallamiento institucional que implica que un Ejecutivo se meta en la Justicia. Es decir, es la

Justicia la que tiene que resolver el proceso. Por otro lado, que no hable a favor de todos los productores de la Provincia, porque recordemos que la economía de la Provincia de Córdoba tiene un componente muy importante en el sector agrícola-ganadero.

Entonces, nos preocupa mucho que nada se diga respecto a esta intromisión del Estado nacional en una Justicia provincial y nos preocupa mucho que el Gobierno no hable a favor de los productores de nuestra Provincia.

Por lo expuesto, repudiamos la forma en que se ha tratado y pedimos a nuestros pares que nos acompañen en el repudio a la forma en que el Gobierno nacional ha tratado esta cuestión y les pedimos al Gobierno provincial, al Gobierno municipal y a los legisladores nacionales por Córdoba que tomen una postura en defensa del aparato productivo de nuestra Provincia.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejala María Eugenia Terré.

SRA. TERRÉ.- Señor presidente: siguiendo en la línea de lo expresado por el concejal Bría, la democracia para nosotros se sustenta en tres poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial. El poder siendo uno solo se divide en tres para evitar la suma del poder público y, a la vez, permite el control entre poderes.

El respeto por las instituciones y sus competencias implica un respeto a la democracia y a nuestra República.

El deterioro sufrido por las instituciones y en el “que se vayan todos” reclamado en el 2001 aún no fue superado ni subsanado, y es responsabilidad nuestra que la ciudadanía vuelva a confiar en las instituciones, en la división de poderes y en el respeto a los procesos, las leyes, la Constitución nacional y los tratados internacionales.

Ahora voy a citar al constitucionalista doctor José María Hernández, que dice que el Decreto de Necesidad y Urgencia 522, de intervención a la empresa Vicentín, es notoriamente inconstitucional por violar el artículo 99, inciso 3), de la Ley Suprema, ya que el texto dispone que el Poder Ejecutivo no podrá en ningún caso, bajo pena de nulidad absoluta e insanable, emitir disposiciones de carácter legislativo, sólo cuando circunstancias excepcionales hicieran imposible seguir

los trámites ordinarios previstos por esta Constitución para la sanción de leyes. Es evidente que las Cámaras están funcionando desde el 13 de mayo.

Por otro lado, se afectan derechos constitucionales como el de propiedad, trabajar, ejercer industria lícita, comerciar y asociación de empresa y accionista, consagrados en los artículos 14, 17 y concordantes, como así de varios tratados internacionales de derechos humanos que tienen rango constitucional.

Además, no se puede intervenir una sociedad por el Poder Ejecutivo cuando está en un proceso concursal ante un juez. O sea que el artículo 109 de la Ley Suprema expresa que en ningún caso el Presidente de la Nación puede ejercer funciones judiciales, arrogarse el conocimiento de causas pendientes o restablecer las fenecidas. Esto también afecta las garantías del juez natural del artículo 18 de la Constitución nacional.

El artículo 29 prohíbe que el Congreso le conceda al Presidente, a las Legislaturas y a los gobernadores la suma del poder público.

No cabe duda que esto significa una profunda herida a nuestro sistema

T. 5 – Nancy – 7ª especial (26-6-20)

republicano de división y equilibrio de poderes e implica un avasallamiento del Poder Judicial. También afecta al federalismo, como recién bien lo decía el concejal Bría, ya que interviene un juez del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe.

Para nosotros la emergencia no está por encima ni suspende la Constitución nacional.

Debemos cuidar los pequeños productores y por eso creemos que la mejor defensa es la de un juez actuante con todos los elementos que los cuide y les asegure el cobro.

Por otro lado, la Federación Argentina de la Magistratura y Función Judicial, que reúne a más de quince mil jueces y funcionarios del Poder Judicial, expresó que el estado de derecho es un modelo de orden para un país por el cual todos los miembros de una sociedad se consideran igualmente sujetos a códigos y procesos legales establecidos por las normas fundamentales. Constituye un principio básico del estado de derecho el respeto a la independencia judicial y el acatamiento de las resoluciones de los órganos

judiciales, resultado contrario a ello que se ejerzan presiones desde el Poder Ejecutivo sobre lo que debe decidir un magistrado en una causa en trámite.

Nosotros debemos garantizar a la ciudadanía que el trámite y las resoluciones que deben adoptarse en el marco del proceso concursal tengan como respaldo la aplicación de la ley, la Constitución nacional y los tratados internacionales.

Y pensando en el futuro, aferrándonos a la Constitución nacional para lograr una unión nacional y la vigencia y la defensa de una democracia republicana y federal, solicitamos a nuestros pares la aprobación del mismo.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Tiene la palabra el concejal Alfredo Sapp.

SR. SAPP.- Señor presidente: como dije en el proyecto de declaración respecto a las maniobras de espionaje, la decisión de nuestro bloque al respecto ha sido dejar en libertad de acción a sus integrantes, así que vamos a votar individualmente este proyecto.

Este tema es bastante delicado, polémico, me parece que es un tema que hay que tratar de sustraerlo de la grieta.

Comparto lo que recién decía el concejal Bría, en el sentido de que son injustificadas y son insustanciales los argumentos de la soberanía alimentaria o de la fijación de un precio. El precio de la soja y de los *commodities* se fija a través de los mercados internacionales, lo fija concretamente China o el mercado de Chicago; no es un argumento valedero. Creo que el Gobierno nacional se equivoca en ese aspecto. Pero tampoco es un argumento valedero ni contribuye a la convivencia pacífica ni a tratar de calmar los ánimos manifestar que vamos camino a Venezuela o que estamos en un camino que nos lleva hacia algo que no esté en consonancia con lo que históricamente ha sido el devenir de nuestra patria.

En mi caso particular, siempre me he considerado fuera de esa grieta. Creo que en esa grieta hay actores interesados en que la misma se mantenga y se profundice, cuando la gran mayoría del pueblo argentino está fuera porque está cansado de los enfrentamientos.

Creo que hay que hacer varios análisis al respecto, hay que hacer un análisis jurídico que siempre está sujeto a diversas interpretaciones. Y, en definitiva, son las instituciones las que deben prevalecer en este tipo de circunstancias.

El artículo 109 de la Constitución establece que no puede haber una inmiscusión por parte del Presidente de la Nación o del Poder Ejecutivo en cuestiones judiciales. En eso estamos de acuerdo, pero hay que tener una conciencia bien clara de cuál es el objeto bien concreto de ese artículo. El artículo 109 se refiere a aquella inmiscusión injustificada del Poder Ejecutivo en acontecimientos procesales que tienda a torcer injustificada y arbitrariamente la resolución de una causa judicial, no es una cuestión que deba ser interpretada de una forma amplia, sino que debe ser interpretada en cuestiones concretas, en un proceso concretamente.

La solución de este tema se encuentra en el artículo 17 de la Constitución nacional, que habla de la propiedad privada y de la posibilidad de cuándo esa propiedad privada puede ser turbada concretamente –si se me acepta el término, que no es el más apropiado, pero es el más didáctico para explicarlo. Puede ser turbada cuando se produce un proceso de expropiación en donde debe acreditarse, primeramente, el proceso de utilidad pública, la declaración de utilidad pública y el pago de una justa indemnización por la privación o la enajenación de ese bien en particular.

Esa secuencia legal o jurídica encuentra su correlato en la Ley 21.499, en su artículo 19. Ésta es una ley muy particular, sigue vigente aun siendo de la dictadura militar y es la que establece los procesos de expropiación en nuestro país.

Y acá hay una paradoja: la dictadura más feroz que hubo en nuestro país, que ejerció todo su poder autoritario en materia política, fue ultra liberal en materia económica, en favor de los grupos más concentrados del poder económico y financiero y –repito– paradójicamente dictó esta ley en el año '77, que aún sigue vigente inexplicablemente, pero viene a complementar esto que estoy diciendo.

La referida ley, en su artículo 19, habla que en el proceso, en el caso de la expropiación, cuando no haya un advenimiento de las partes, se debe solucionar a través del juicio de expropiación que tiene carácter sumario y que no se

encuentra sujeto a los procesos universales. Cuando hablamos de procesos universales, estamos hablando de procesos de quiebra. Con lo cual quiero decir que, desde el punto de vista legal, existe la posibilidad de llevar adelante este tipo de procedimiento, que quiero adelantar que no lo comparto, no porque haya un impedimento legal o jurídico –más allá de la polémica que surja de su interpretación– sino porque sería un negocio ruinoso para el Estado porque el patrimonio neto de la Empresa Vicentín es negativo, debe 450 millones de dólares a los productores, entre otros, de nuestra Provincia de Córdoba.

El diario La Voz del Interior, en su sección Agrovoz, que es la sección agropecuaria, hace unos días manifestó que en 147 localidades de nuestra Provincia hay productores a los cuales la Empresa Vicentín les adeuda, mucho más a productores de la Provincia de Santa Fe que están sufriendo este flagelo, 450 millones de dólares; les está debiendo 300 millones de dólares a tres instituciones bancarias oficiales, el Banco Nación, el Banco de la Ciudad de Buenos Aires y el Banco de la Ciudad de Rosario.

Señor presidente: déme un poco de tiempo, el tema lo merece; no he hablado en toda la sesión, me excedo cuatro minutos más y termino.

Le debe una suma muy importante, millonaria en dólares, a la Corporación Financiera Internacional, que es el brazo privado del Fondo Monetario Internacional; tiene una deuda muy importante con el Banco de Holanda, y todas estas deudas tienen repercusión en la negociación global con el Fondo Monetario Internacional, que puede generar algún inconveniente en la negociación. Por eso creo que la situación es muy grave.

Es un sector estratégico de la economía, el único que genera dólares de manera genuina, esos dólares después tienen que ir al pago de la deuda externa que se ha incrementado exponencialmente en los últimos años, y es necesario cuidar ese sector porque –como decía– es el único que genera dólares de manera genuina.

Quiero decir que el Estado no es que se mete arbitrariamente sino que está adentro porque es uno de los mayores acreedores de este grupo; se le ha integrado injustificadamente sumas millonarias en dólares en los últimos meses, cuando ya la empresa había entrado en proceso falencial; el último crédito fue en el mes de noviembre del año pasado, por una cifra cercana a los 90 millones de

dólares y esto repercute en toda la economía, y el Estado debe estar presente a los fines de resguardar su crédito.

Ustedes pueden ver que hoy a cualquier monotributista o pequeño contribuyente que quiere ir a sacar un crédito a tasa cero un poco más le piden un análisis de sangre; sin embargo, a esta empresa, injustificadamente, se le dio un montón de créditos que hoy son prácticamente irrecuperables.

Creo que la mejor solución se puede plasmar a través de la Ley de Quiebra y Concursos, a través del artículo 189, que se refiere a la figura de la quiebra con continuidad productiva, a los fines de que esta empresa pueda seguir produciendo y pagar las acreencias de todo el tendal de deuda que ha dejado en las Provincias de Santa Fe y de Córdoba, no sólo a productores sino también a intermediarios en la comercialización de granos.

Esta empresa ha tenido una actitud de evidente vaciamiento, por lo cual existen investigaciones penales y de la Unidad de Información Financiera. Nosotros creemos que ha habido un vaciamiento intencional, un crecimiento de su deuda que, en definitiva, se ha terminado fugando hacia paraísos fiscales.

La Empresa Vicentín es una de las seis o siete empresas acopiadoras y comercializadoras de grano más grandes del país, o sea, tiene la capacidad económica a los fines de poder hacer frente a toda esta deuda.

En razón de eso, mi voto es negativo por todas las cuestiones que he expuesto y de que se encuentra en marcha una investigación para determinar la responsabilidad penal de los directivos de Vicentín en el vaciamiento de la firma, en la evasión impositiva y en la fuga de divisas hacia los paraísos fiscales. No está la plata porque la cobraron y tampoco está la soja porque la entregaron.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Tiene la palabra el concejal Juan Pablo Quinteros.

SR. QUINTEROS.- Señor presidente: viendo el embale que tiene el concejal Sapp, espero que su partido le dé la posibilidad el año que viene de encabezar algunas de las listas nacionales para debatir estas cuestiones con ese entusiasmo en la Cámara de Diputados o de Senadores de la Nación.

Más allá de esto, quiero manifestar mi acompañamiento al proyecto 8556, que repudia el espionaje por parte de la Agencia Federal de Inteligencia y mi no acompañamiento a los proyectos 8551 y 8567.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Tiene la palabra la concejala Cecilia Aro.

SRA. ARO.- Señor presidente: conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, eran tres minutos. Le prometo que mi intervención va a ser de uno y medio.

Con relación al proyecto 8556-C-20, me voy a abstener, y respecto al 8551 y 8567, voy a decir dos consideraciones.

En términos personales, me parece que no es Vicentín –el caso paradigmático que estamos tratando ahora– es el modelo y las formas porque, en definitiva, si hay algo que esta pandemia nos ha demostrado ha sido la posibilidad –como decía el concejal Sapp– de superar la grieta y mostrar que todos los argentinos podemos estar a la altura de las circunstancias y superar divisiones que nos dañan y que, en definitiva, hemos podido dar cuenta de que todos podemos actuar con responsabilidad social y solidaridad. Pero cuando aparecen estas cuestiones, nos parece que desde las formas vuelven algunas prácticas con las cuales no estoy de acuerdo.

En la cuestión de fondo sólo dos apreciaciones. Considero que hay un marco de ilegalidad y de inconstitucionalidad respecto al decreto presidencial, creo que ha avanzado sobre atribuciones que son propias del Congreso de la Nación y del Poder Judicial, conforme lo expresa el 109.

Respecto a lo que se llamó la soberanía alimentaria, tiene que ver con la solapada intención de intervenir o romper el mercado de granos, lo cual también me parece una pésima señal, también hacia fuera, en un contexto de crisis como tiene la Argentina.

Éstas son las razones por las cuales voy a acompañar ambos proyectos.

Lo último que quiero decir es que hoy es el aniversario 129 del nacimiento del partido que abrazamos, militamos desde la juventud, toda la vida y, en definitiva, un partido que nació a la luz de la lucha, contra el régimen, el fraude, en la defensa de las libertades individuales, que nos permite en este Cuerpo

deliberativo tener algunas miradas diferentes sobre algunos puntos, pero siempre con respeto hacia todos.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Tiene la palabra la concejal Olga Riutort.

SRA. RIUTORT.- Señor presidente: simplemente comparto muchísimos de los argumentos que vertió el concejal Sapp; por eso, no voy a profundizar al respecto.

También debo decir, respecto del 8551 y 8567, sobre Vicentín, que mi voto va a ser negativo. Estoy convencida de que estamos frente a una estafa a más de dos mil productores y a un lavado de dinero con la anuencia de Vicentín, sus socios Friar y Glencore en la minera de Suiza y que en este triángulo han usado todo el dinero del Estado, que –como bien lo señaló el concejal Sapp– está en paraísos fiscales. Entonces, tenemos productores pobres y una empresa quebrada con dueños ricos.

Por todo esto, y más allá de cómo termine de resolverse este tema –si va a ser con el proyecto de Perotti o la intervención por parte del Poder Ejecutivo–, estoy en contra de los argumentos vertidos aquí a favor de Vicentín. Creo que la principal víctima de los malos manejos y del lavado de dinero es el pueblo argentino. Por lo tanto, voy a respaldar las decisiones que el Congreso y el Presidente de la Nación y el Gobierno nacional tomen al respecto.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Concejal Quinteros: usted había solicitado una interrupción en su momento. Se la concedo ahora.

SR. QUINTEROS.- En realidad, no era una interrupción, señor presidente. Simplemente, en mi alocución anterior omití referirme a una situación que acaba de suceder y que no tiene nada que ver con los tratamientos de los expedientes.

Ha fallecido el ex gobernador de la Provincia de Santa Fe, Hermes Binner, un hombre de la democracia, y creo que este Concejo Deliberante no puede estar ajeno a esta situación.

Tuve la oportunidad de conocerlo, de trabajar con los funcionarios santafesinos en muchos proyectos y acompañar al hermano pueblo santafesino en esta situación dolorosa porque se ha ido, independientemente de la ideología, de los partidos y de todo, una persona de probada honestidad, y eso en política no es poca cosa.

Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Gracias por el recordatorio, concejal Quinteros.

Al final de la sesión tengo previsto pedir un minuto de silencio porque, además, Hermes Binner fue intendente de la ciudad de Rosario y, a la sazón, gobernador de la Provincia de Santa Fe.

Cuando terminemos con la votación, hay una cuestión de reconocimientos que dejamos para el final, entre ellos, vamos a hacer el minuto de silencio.

Tiene la palabra el concejal Bría.

SR. BRÍA.- Señor presidente: adelanto el voto afirmativo para los expedientes 8522, 8588 y negativo para el 8556, como postura del bloque.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Queda consignado concejal Bría.

Tiene la palabra el concejal Pablo Romero.

SR. ROMERO.- Señor presidente: me voy a abstener en el proyecto de declaración 8556-C-20, y respecto a los proyectos de declaración 8551 y 8567-C-20, quiero expresar lo siguiente: sin ninguna duda, el avance del Gobierno nacional sobre el sector privado nos marca un precedente grave y un indicador contundente de que otra vez, una vez más, invocamos la palabra “soberanía” para justificar acciones que dañan derechos; una vez más, un modelo que ya fracasó y que nos costó carísimo.

Es por demás evidente que hay mucha improvisación, un gran desconcierto con las acciones tomadas con la Empresa Vicentín. Hubo un gran error de cálculo al avanzar con la medida que fue de un modo muy desprolijo y con un decreto ilegal.

El Gobierno podría haber intervenido o intentar darle un salvataje respetando la ley y las instituciones, cuidando la seguridad jurídica y manteniendo instituciones confiables.

Más allá del gobierno de turno, nuestro país puede tener enormes oportunidades. La Argentina tiene una oportunidad única en un mundo que necesitará cada vez más alimentos.

No hay dudas de que el agro será el área que menos trabas encuentre en un mundo más cerrado al comercio como consecuencia de la pandemia y del reordenamiento...

- Breve interrupción del audio.

SR. ROMERO.- Los representantes del pueblo debemos escuchar a los ciudadanos sin subestimarlos, el Gobierno debería prestar más atención a las manifestaciones del día sábado pasado, cuando miles de ciudadanos en todo el país se manifestaron en contra de la expropiación de Vicentín y en defensa de la propiedad privada. Sin consenso, sin debate, sin consideración por las opiniones divergentes no es el camino.

Por estar razones, expreso mi voto afirmativo para las dos declaraciones de repudio que he mencionado al principio.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Tiene la palabra la concejala Aro.

SRA. ARO.- Señor presidente: adelanto el voto afirmativo de nuestro bloque en los expedientes 8522, 8552 y 8588-C-20.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- En consideración en una misma votación los proyectos de declaración que, como lo habíamos acordado en Labor Parlamentaria, tienen un mayor grado de consenso, que son el 8556, rechazo a la Agencia Federal de Inteligencia; el 8522 y 8552, reconocimiento a la piloto cordobesa Vier, y 8588, beneplácito por el proyecto de ley que incorpora en la práctica médica obligatoria las prestaciones que tienen que ver con la violencia intrafamiliar.

Conforme el texto acordado, los que estén por la afirmativa en estos proyectos sírvanse expresarlo.

- Se votan y aprueban.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Aprobados.

A continuación vamos a poner en consideración en una misma votación los dos proyectos de declaración 8551 y 8567-C-20, relacionados con Vicentín. Los que estén por la afirmativo sírvanse expresarlo.

- Se votan y rechazan.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Rechazados.

13.

PROYECTOS PRESENTADOS. TOMA DE ESTADO PARLAMENTARIO Y DERIVACIÓN A COMISIONES.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- A continuación, conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, tiene la palabra el concejal Juan Domingo Viola.

SR. VIOLA.- Señor presidente: conforme lo acordado en la comisión mencionada, solicito que todos los proyectos que han sido presentados hasta el día de la fecha tomen estado parlamentario y sean girados a las comisiones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- En consideración la moción del concejal Juan Domingo Viola. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Aprobada.

Conforme lo acordado con los presidentes de los bloques y tal como fueran remitidos vía correo electrónico, los expedientes iniciados por cada bancada se giran a las comisiones respectivas para su posterior tratamiento.

Conforme lo acordado en la referida comisión vamos a omitir la lectura de la migración de expedientes que se encuentran en tratamiento en las comisiones tal como fuera remitido por correo electrónico.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Aprobado.

(INCORPORAR LISTADO DE PROYECTOS)

14.

- CLUB ATLÉTICO BELGRANO. 9º ANIVERSARIO DE SU ASCENSO A PRIMERA DIVISIÓN. BENEPLÁCITO.

- PARTIDO UNIÓN CÍVICA RADICAL. 129 ANIVERSARIO DE SU CREACIÓN. BENEPLÁCITO.

- DR. HERMES BINNER. FALLECIMIENTO. HOMENAJE.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Antes de dar por finalizada la sesión y tal como lo expresamos, en primer lugar, hay un beneplácito, por pedidos importantes de todas las bancadas del Concejo Deliberante, que tiene que ver con un acontecimiento deportivo que ha quedado en la historia. Hace nueve años el Club Atlético Belgrano de Córdoba obtenía el ascenso eliminando y mandando al descenso al Club Atlético River Plate. Eso es un motivo de orgullo para Córdoba.

También acompañar con este otro beneplácito a todos los concejales y concejalas que pertenecen a la Unión Cívica Radical por celebrarse los 129 años de la fundación y el nacimiento de ese partido. Los acompañamos en ese sentimiento desde este Concejo Deliberante.

Ahora, en mención a la referencia que nos hizo el concejal Juan Pablo Quinteros, que es noticia nacional en este momento, vamos a hacer un respetuoso minuto de silencio por el doctor Hermes Binner que fue prestigioso intendente de la ciudad de Rosario y prestigioso gobernador de la Provincia de Santa Fe y uno de los dirigentes más importantes del Partido Socialista en la Argentina.

- Puestos de pie los señores concejales y demás personas en el recinto, se rinde el homenaje propuesto.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- No habiendo más asuntos que tratar, invito al concejal Juan Pablo Quinteros a arriar la Bandera nacional del mástil del recinto y a las concejalas y concejales presentes y a quienes están en el recinto a ponernos de pie.

- Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Queda levantada la sesión.

Muchas gracias por participar de esta sesión especial.

- Es la hora 16 y 21.

FERNANDO VALOR
Coordinador Cuerpo de Taquígrafos